

ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DE LOS POLÍTICOS

CALLE JUAN BRAVO 66 - ENTREPLANTA - OFICINA 1 - 28006 MADRID

Web: <https://victimasdelospolicos.org/> - Email: victimasdelospolicos@protonmail.com

En Madrid, a 16 de Enero de 2023

Para: Parlamento Europeo – Registro General.

Sra. Monika Hohlmeier - Comisión del control presupuestario.

Paseo de la Castellana, 46

28046 Madrid, España

- Estimada señora Hohlmeier mi nombre es ***** y soy secretario de la Asociación de nacional "Víctimas de los Políticos", asociación que nace para luchar y para intentar sacar a la luz cualquier tipo de corrupción política que desgraciadamente en España es "galopante" y todo esto es debido a que la justicia en España como pilar de garantía en derechos y libertades no es INDEPENDIENTE como la vamos a demostrar ahora Sra. Hohlmeier.

Usted que preside la comisión parlamentaria del control presupuestario para la Unión Europea debe de estar al tanto de los siguientes acontecimientos que han sucedido y podría suceder en España cuando no se garantiza la independencia judicial que es la que controla al gobierno quien este último tiene la responsabilidad entre otras de gestionar y aplicar políticas económicas imparciales y de ayuda a la sociedad civil con la mayor transparencia posible incluyendo el dinero de las ayudas de recuperación contra el Covid-19 que proviene de Europa pero que estamos comprobando que dicho dinero no va a ser repercutido en la recuperación económica sino que va a ir destinado a intereses políticos, a corrupción y a tener una cadena de mando donde puedan controlar todo tipo de situaciones, económicas, judiciales, sociales, etc... ya que si el gobierno controla los poderes legislativo y judicial pues debemos de hablar que aquí en España no hay ESTADO DE DERECHO y por ende no merece la pena que Europa tenga que endeudar a sus ciudadanos para que rescaten un país donde el dinero no va a servir más que nada para que los políticos sigan aplicando leyes que no van destinadas a la recuperación de la nación después de la pandemia del Covid 19.

- Hace unas horas hemos puesto en el consejo de transparencia de la nación la petición al ministro de la presidencia el señor Bolaños y a la ministra de igualdad la señora Montero que nos puedan informar del baile de 1.000 Millones en el dinero que el gobierno actual ha adjudicado en el año 2022 al ministerio de igualdad para las políticas feministas, el consejo de ministros dice en un tweet y ratificado por rtve (Televisión española) que son 20.319 Millones de Euros y el Consejo de Ministros dice que son 21.319.- €, ¿Dónde están los 1.000 Millones de diferencia?

Desde la web oficial de la Moncloa y de la aprobación del consejo de ministro sale la siguiente información.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2022/080322-rp-cministros.aspx> acerca del III plan estratégico de igualdad entre hombres y mujeres aprobado por el consejo de ministros el día 08/03/2022.

*En dicha comunicación se refleja lo siguiente: **En este marco encaja el III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025, que Irene Montero ha definido como "la hoja de ruta del Gobierno, y por tanto del conjunto de las Administraciones Públicas, para desplegar las políticas de igualdad". La inversión prevista alcanza los 21.319 millones de euros, un 4,4% del presupuesto no financiero del Estado frente al 1,1% del plan anterior, cuya vigencia acabó en 2016.***

Por otra parte desde el Twitter oficial de la misma organización gubernamental llamado [@desdelamoncloa](https://twitter.com/desdelamoncloa) comunican lo siguiente:

Este Plan cuenta con una inversión histórica de 20.319 millones de euros.

➡ **El Gobierno quintuplica la inversión con respecto al último plan de 2016 y sitúa a nuestro país como ejemplo de implicación de todas sus administraciones en alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.**

<https://twitter.com/desdelamoncloa/status/1501178845428338689?s=20&t=4f7101uGUuCm1yUHjZZtMA>

También la cifra de 20.319 Millones de Euros es ratificada por Radio Televisión Española en su artículo del mismo día de la noticia por parte del portal gubernamental lamoncloa.gob.es que cita lo siguiente:

El Gobierno aprueba el nuevo Plan de Igualdad con 676 medidas para que el feminismo sea "cuestión de Estado"

Estará dotado con más de 20.319 millones de euros para que la igualdad sea "efectiva".

Prevé políticas públicas con perspectiva de género para atajar las brechas entre hombres y mujeres.

- También el caso "Plus Ultra", compañía aérea que fue rescatada con 53 Millones de Euros de los cuales la mayoría supuestamente han ido a pagar a una compañía petrolera en Venezuela cuando lo lógico en una compañía estatal que está en dificultades es aplazar los pagos a los proveedores, situación que en este caso no ha sido así, los peritos judiciales indicaron al juzgado lo siguiente:

Ante esta actuación, los peritos independientes del juzgado indicaron que **«lo habitual» en una empresa que necesita una ayuda pública es aplazar la deuda y hacer esperar a los proveedores.**

<https://theobjective.com/espana/2022-03-30/peritos-plus-ultra-ayuda-pagar-petrolera/>

Este y otros casos de supuesta corrupción se realizan porque los políticos están muy amparados por el sistema judicial ya que al existir una cadena de mando en la cual los políticos pueden sancionar a los jueces la independencia judicial carece de legitimidad alguna para poder aplicar la ley a los políticos cuando comenten actos delictivos.

- Desde 1985 los vocales del Consejo General del Poder Judicial los eligen los políticos.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/1985/07/01/6> y su reforma del año 2001 del CGPJ

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2001/06/28/2>.

Artículos de diarios que resaltan la no independencia judicial en España.

<https://www.larazon.es/espana/20201020/z372bldlsverfblggpv2ky2qb4.html> y

<https://www.economistjurist.es/noticias-juridicas/desde-1985-hasta-la-actualidad-historia-de-la-injerencia-politica-en-el-poder-judicial/>

-Los Vocales del CGPJ son elegidos por el congreso y el senado (Los Políticos) dejando de ser independientes al poder que les está eligiendo.

-El CGPJ elige a los Magistrados de la Sala del Tribunal Supremo, que enjuicia a los aforados.

"Montesquieu ha muerto (Alfonso Guerra, 1985)" VicePresidente del Gobierno

-El Diputado que propuso este sistema de Nombramientos de la cúpula del CGPJ, se arrepiente por No Garantizar la Independencia Judicial.

-La mayoría de Jueces y MAGISTRADOS están INSCRITOS en ASOCIACIONES POLITIZADAS: Progresista, Conservadora y Feminista **¿serán imparciales?**

-La CADENA de MANDO que permite al GOBIERNO de ESPAÑA, SANCIONAR a los JUECES es la siguiente:

España NO respeta el Estado de Derecho: **En España, el Presidente del Gobierno, el Fiscal General del Estado y 4 Ministros, pueden sancionar a los Jueces y Magistrados.**

VIOLACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO:

Todos los jueces y magistrados de España son regidos por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). El CGPJ tiene un órgano que vigila y puede sancionar a los jueces:

LA COMISIÓN DISCIPLINARIA.

- Esta **COMISIÓN DISCIPLINARIA** está compuesta por 7 miembros.
Uno de los 7 miembros es: la presidente del **OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO** del CGPJ: doña Ángeles Carmona.
<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Consejo-General-del-Poder-Judicial/Informacion-Institucional/Como-funciona-el-CGPJ/Otras-Comisiones/La-Comision-Disciplinaria-y-el-Promotor-de-la-Accion-Disciplinaria>
- Este **OBSERVATORIO** está controlado por 5 cargos, nombrados por el **Presidente del Gobierno**:
 - el **Fiscal General del Estado y 4 Ministros: Ministro Interior + Ministro Justicia + Ministro Sanidad + Ministro Igualdad.**<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/El-Observatorio-contra-la-violencia-domestica-y-de-genero/>

CONSIDERACIONES:

- Toda esta información es pública (está en la propia web del CGPJ) y numerosos magistrados desconocen que la **presidente del OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO del CGPJ forma parte de la COMISIÓN DISCIPLINARIA del CGPJ.**
- En la **Fiscalía** rige el **principio de Jerarquía.**
La **Fiscalía es juez y parte en multitud de procesos judiciales:** el Fiscal emite un informe en un procedimiento judicial y el Fiscal General del Estado tiene la potestad de sancionar al juez.
- En el año 2004 (siendo Ministro de Justicia d. Juan Fernando López Aguilar) doña **Montserrat Comas, presidió ambos organismos (OBSERVATORIO + COMISIÓN DISCIPLINARIA)** . Desde entonces la Perspectiva de Género forma parte de la COMISION DISCIPLINARIA del CGPJ.
- El **GRUPO DE ESTADOS CONTRA LA CORRUPCIÓN** (GRECO, forma parte del Consejo de Europa) contestó que tendrá en cuenta esta información para las próximas evaluaciones de España, pues **esa estructura / cadena de mando, no garantiza la independencia judicial.**

El Consejo de Europa reprocha a España que ignore la recomendación de despolitizar el CGPJ

https://www.abc.es/espana/abci-consejo-europa-reprocha-espana-ignore-recomendacion-despolitizar-cgpj-202109301040_noticia.html

Varapalo al Gobierno del Grupo de Estados contra la Corrupción por el sistema de elección del CGPJ

https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20210930/varapalo-gobierno-grupo-corrupcion-sistema-eleccion-cgpj/615690143_0.html?utm_source=flocktory&utm_medium=push_web&utm_campaign=534966

INTERFERENCIAS DEL GOBIERNO en el Poder Judicial: (ejemplo COVID 19)

La inmensa mayoría de las denuncias y querellas presentadas con motivo del COVID contra el Gobierno, se archivan e incluso Amnistía Internacional se lamenta del archivo masivo de estas denuncias:

https://www.eldiario.es/sociedad/amnistia-internacional-denuncia-fiscalia-archivo-89-diligencias-muertes-residencias_1_8703119.html

Recordemos que el Presidente del Gobierno, el Fiscal General del Estado y la Ministro de Sanidad forman parte del OBSERVATORIO cuya Presidente forma parte de la COMISIÓN DISCIPLINARIA.

La situación es muy grave, pues el **Fiscal General del Estado es nombrado por el Presidente del Gobierno**, por lo tanto, es probable que proteja al Gobierno frente a las denuncias que presenten los ciudadanos contra el Gobierno (por ejemplo con motivo del COVID). ¿Los Jueces van a condenar a la Ministra de Sanidad, que tiene la potestad de sancionarles?

Y recordemos que el Gobierno controla todos los Organismos de control al propio Gobierno:

- Defensor del Pueblo
- Fiscal General del Estado
- CNMV
- CNMC,
- Instituto Nacional de Estadística,
- Tribunal de Cuentas
- Tribunal Constitucional

· INE

No existe un contrapoder real que evite la corrupción del Poder Ejecutivo y Legislativo estando por encima de la ley sin poder evitar cualquier acto de corrupción y de malversación en dinero público ya que la justicia no podrá controlar, vigilar y procesar libremente a cualquier político corrupto debido a que no son nombrados con la independencia judicial que la democracia dice dar.

Por último recordemos porque a Polonia y a Hungría no se le ayuda con fondos de la Unión Europea, debido a que el Presidente de la “Comisión de Libertades y de Justicia” del Parlamento Europeo, el europarlamentario socialista d. Juan Fernando López Aguilar, lideró la condena a Polonia y Hungría por su falta de Independencia Judicial, por el control que ejerce el gobierno sobre el Poder Judicial.

https://www.europarl.europa.eu/meps/es/96812/JUAN+FERNANDO_LOPEZ+AGUILAR/home

¿Cómo van a controlar los Jueces los posibles despilfarros de las Ayudas europeas por parte del Gobierno, si este les puede sancionar?

<https://www.rtve.es/noticias/20211022/europa-2021-entrevista-lopez-aguilar-hungria-polonia-casos-superlativos-deterioro-democratico/2200462.shtml>

Esta Falta de Independencia Judicial, motivó que la Justicia europea avale que la UE congele los fondos de ayuda a Polonia y Hungría:

<https://es.euronews.com/2022/02/16/la-justicia-europea-respalda-que-la-ue-congele-los-fondos-de-ayuda-a-polonia-y-hungria>

Este señor que fue el encargado de liderar dichas sanciones hace omisión por la misma falta de independencia judicial en España porque pertenece al partido de turno que está en el gobierno, además este señor fue el mismo que estuvo en la modificación del observatorio de violencia domestica que en el año 2004 cuando entro el Presidente Zapatero y siendo este ministro de justicia añadió a dicho observatorio el adjetivo “**de género**” y fue propulsor de las leyes de género que tanto daño han realizado en la sociedad civil Española.

Sin otro particular y esperando que nuestro escrito sea considerado por usted y por los miembros de la comisión europea del control presupuestario para el bien funcionamiento de la Unión Europea invitándola que cualquier información que nos puedan solicitar estaríamos encantado de poder ofrecer lo que estuviera en nuestra mano, nos despedimos de usted saludándola muy atentamente.

Fdo.: El Secretario-Administrador